Pereira, 13 de enero de 2022

Doctor
**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**
Alcalde Municipal
Ciudad

**Ref.** ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos DANERY PUPIALES ZAPATA, identificado(a) con NIT No. 66682003.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona Natural, Bachiller, Administradora Ambiental, Egresada de la Universidad Tecnologica de Pereira UTP; cuenta con experiencia suficiente para el desarrollo del objeto que se pretende

**Aporta los siguientes soportes:**

- Propuesta del contratista
- Hoja de vida de la función pública (SIGEP) validada
- Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas
- Antecedentes Tarjeta profesional
- Tarjeta profesional
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación soporte de experiencia laboral
- Certificados de formación académica del contratista
- Registro Único Tributario Certificado Afiliación a EPS Como Trabajador Independiente
- Certificado Afiliación a AFP Como Trabajador Independiente
- Certificado de pago de aportes a la Seguridad Social vigente
- Certificado Seguridad y salud en el Trabajo

- Examen salud Ocupacional
- Certificado MIPG Certificado salud y seguridad en el trabajo

**B. Experiencia**

**ENTIDAD:** Empresas publicas municipales de Quinchia E:S:P ACTIVIDAD: Gerente
**TERMINO DESDE HASTA:** 01/06/2005 A 05/10/2006
**TIEMPO:** Un (01) Año, Cuatro (04) Meses, Cinco (05) Dias

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: Un (01) Año, Cuatro (04) Meses, Cinco (05) Dias

**Nota 2:** La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:** La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que **DANERY PUPIALES ZAPATA, identificado(a) con NIT No. 66682003, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“ PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:** La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

## 2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **DANERY PUPIALES ZAPATA,** presentó propuesta por valor de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 16.216.200),** para un periodo de **SEIS (06) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

## 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 1601 de fecha 11-ENE-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

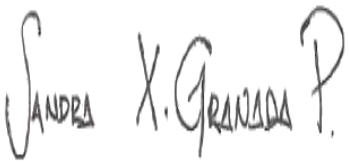
**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **DANERY PUPIALES ZAPATA, identificado(a) con NIT No. 66682003**, por valor de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 16.216.200)**, por el periodo de **SEIS (06) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

**Nota:** Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



**SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO**
Secretaria De Despacho
**02459593170452-1830507-004274756**

**Elaboró:** Redactor: Johana Malena Padilla Taborda / CONTRATISTA

/